



DECRETO
REFERENTE A:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS Y A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO A LOS EFECTOS DE CONTRATAR A PERSONAL PARA CUBRIR NECESIDADES LABORALES DE CONSERJE DE INSTALACIONES MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 8 de Marzo de 2018, punto nº 9 se aprueban las bases que han de regir el proceso para la constitución de una bolsa de empleo de contratación en régimen laboral temporal de Conserje de instalaciones municipales para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que la convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 12 de Marzo de 2018, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 26 de Abril, donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de <u>5 días hábiles</u> desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el <u>LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS</u>

<u>ADMITIDOS/AS</u>, en el procedimiento siendo los que a continuación se relacionan:





DNI
24.869.494-P
25.048.219-T
25.053.461-K
25.080.727-D
25.105.988-Q
25.333.653-G
25.338.652-N
25.662.162-G
25.668.934-Z
25.671.495-E
25.673.959-W
25.676.568-N
25.677.871-G
25.699.547-Z
25.709.353-E
25.716.829-T
27.337.986-W
28.628.089-N
33.366.613-F
33.374.906-C
33.386.906-Z
44.573.394-S
44.575.910-R
45.273.389-M
53.681.226-P
53.682.729-Q
53.683.646-J





53.690.671-T
53.691.925-N
53.698.197-M
53.698.370-V
53.698.449-G
53.698.726-M
53.698.939-B
53.699.399-B
53.699.881-X
53.700.080-W
53.700.815-R
53.701.756-E
53.702.292-Y
53.702.962-D
74.808.804-B
74.817.559-P
74.821.920-E
74.823.234-W
74.830.409-R
74.831.794-Y
74.832.588-H
74.832.601-P
74.833.007-T
74.835.580-X
74.841.785-S
74.848.989-C
74.849.892-A
74.854.625-K





74.876.639-R
74.879.536-T
74.881.965-Z
74.892.723-P
76.882.656-G
77.234.827-E
79.017.865-P

SEGUNDO.- Aprobar el <u>LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS,</u> con indicación de la documentación **a subsana**r:

DNI	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
46.034.834-N	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA DE LOS MÉRITOS REFLEJADOS EN EL ANEXO II
53.686.424-P	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA DE LOS MÉRITOS REFLEJADOS EN EL ANEXO II
74.831.134-J	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA DE LOS MÉRITOS REFLEJADOS EN EL ANEXO II

TERCERO.- Aprobar el <u>LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS</u>, por los motivos que se indican a continuación con indicación de la documentación a subsanar:





DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
01.925.228-J	NO PRESENTA CARNET CONDUCIR	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
25.662.594-E	NO ACREDITA LA TITULACIÓN REQUERIDA	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
25.722.163-K	ANEXO I (SOLICITUD) NO ESTÁ FIRMADA POR EL SOLICITANTE	PRESENTACIÓN ANEXO I
33.386.503-W	FUERA DE PLAZO	
53.686.858-M	TODO SIN COMPULSAR	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA DE DNI, CARNET CONDUCIR Y TITULACIÓN REQUERIDA
53.692.938-J	NO PRESENTA CARNET CONDUCIR	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
53.693.700-Q	CARNET CONDUCIR SIN COMPULSAR	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
	ANEXO I (SOLICITUD) NO ESTÁ FIRMADA POR EL SOLICITANTE	PRESENTACIÓN ANEXO I
53.695.935-C	NO PRESENTA CARNET CONDUCIR	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
53.696.741-K	NO PRESENTA CARNET CONDUCIR	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
53.698.420-K	NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA





53.699.250-T	NO PRESENTA CARNET CONDUCIR	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
53.699.716-Y	CARNET CONDUCIR CADUCADO	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
53.699163-M	TÍTULACIÓN REQUERIDA NO COMPULSADA	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
	ANEXO I (SOLICITUD) NO ESTÁ FIRMADA POR EL SOLICITANTE	PRESENTACIÓN ANEXO I
53.700.764-L	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS REFLEJADOS EN EL ANEXO II	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA DE LOS MÉRITOS REFLEJADOS EN EL ANEXO II
74.680.186-Z	NO PRESENTA CARNET CONDUCIR	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
74.825.678-P	SOLICITUD ERRONEA	PRESENTACIÓN ANEXO I
74.839.918-B	NO ACREDITA LA TITULACIÓN REQUERIDA	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
74.844.967-T	NO PRESENTA CARNET CONDUCIR	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS REFLEJADOS EN EL ANEXO II	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA DE LOS MÉRITOS REFLEJADOS EN EL ANEXO II





77.236.769-D	NO PRESENTA CARNET CONDUCIR	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
77.238.249-V	NO ACREDITA LA TITULACIÓN REQUERIDA	FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA
77.238.810-A	NO PRESENTA CARNET CONDUCIR	FOTOCOPIA CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y ORIGINAL PARA SU COMPULSA

CUARTO.- Conceder tal y como establecen las bases del procedimiento un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web www.alora.es (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica.

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web www.alora.es (Sede Electrónica).

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: José Sánchez Moreno.